



La Secretaría de la Función Pública debe vigilar que los servidores públicos apliquen la ley de manera imparcial.

Cuando un funcionario o servidor público incurre en alguna de las prácticas señaladas, contrarias al principio de imparcialidad, los ciudadanos pueden activar mecanismos para que los hechos sean investigados y sancionados, por ejemplo, denunciar ante los órganos internos de control de las dependencias de gobierno y ante el Ministerio Público cuando se trata de delitos. En los casos en los que se cometen abusos y se violan los derechos de una persona, se pueden interponer quejas ante los organismos públicos de protección de los derechos humanos, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

■ Para terminar

Actividad



4. En parejas, lean la nota periodística y hagan lo que se indica.

CIUDAD

13 de marzo de 2019

En operativo influye el amiguismo; mano dura a unos cuantos

Ciudadanos eran testigos de cómo a unos sí y a otros no, incluso uno pidió que lo dejaran ir porque en su casa le quitaría los polarizados. Tránsito le autorizó; más tarde la unidad seguía en las mismas condiciones.

■ El operativo de coordinación entre Seguridad Pública del Estado, Policía Municipal y Tránsito y Seguridad Vial del Estado, no salió del todo bien y hubo sus confrontaciones entre propios agentes, pues mientras los policías cumplían con parar a ciertos infractores de la ley por traer vidrios polarizados, mallas o algún otro aditamento no autorizado, los agentes de vialidad simplemente ‘por amistad’ les dejaban seguir su camino.

[...] un caso específico ocurrió en la avenida 20 de Noviembre, a la altura del punto conocido como ‘el campesino’, donde un sujeto fue intervenido por traer su auto con todos los cristales polarizados.

Los agentes de la policía le pidieron al conductor que, al igual que los demás automovilistas, cumpliera con retirárselo, pero se opuso y dijo que en su casa lo haría; “yo trabajo para

la CTM, no ando haciendo nada malo”, repetía, entonces intervino el delegado de tránsito, [...] y le dijo que se retirara, “con la confianza de que en su casa se lo quitara”.

A los pocos minutos, el vehículo circulaba igual con los cristales negros, más tarde fue visto afuera de las oficinas de los volqueteros de la CTM en las mismas condiciones.

Otro taxista, pidió que cuando menos le dejaran la malla del medallón porque a los pasajeros les pega el sol por la espalda, pero el delegado de tránsito se acercó y le dijo: “Lo siento, lamentablemente estamos aplicando el ‘operativo cero tolerancia’”, y le retiraron los tapasoles [...].

Hernán Villarreal, “En operativo influye el amiguismo; mano dura a unos cuantos”, en *Presencia. El diario digital de Veracruz*.

Actividad



- a) Subrayen las ideas que más llamen su atención.
- b) Elaboren una historieta con base en la nota, para ello consideren lo que han aprendido en Lengua Materna. Español.
 - Redacten un guion que incluya información sobre los hechos: ¿qué ocurrió?, ¿quiénes son los protagonistas?, ¿cuáles eran las circunstancias?
 - Incluyan una breve reflexión acerca de por qué el comportamiento de las autoridades es contrario al principio de imparcialidad en la aplicación de la ley.
- c) Respondan: ¿qué mecanismos aconsejarían ustedes utilizar a los ciudadanos afectados por este tipo de prácticas?



Two sets of horizontal lines for writing, each set starting with a small circle on the left side.

En esta secuencia aprendiste que las autoridades, en el cumplimiento de su función de aplicar las leyes, están obligadas a respetar el principio de imparcialidad, el cual fundamenta que las decisiones y los actos de los servidores públicos deben realizarse sin conceder privilegios, sin favoritismos, de manera objetiva, neutral y equitativa.

Los ciudadanos tienen el deber ético de no participar en prácticas que les den ventajas indebidas frente a otros ciudadanos o que les permitan burlar las leyes. Cuando enfrentan situaciones en las que las autoridades se apartan del principio de imparcialidad, como la corrupción, el amiguismo, el nepotismo, el influentismo o el partidismo, deben activar los mecanismos que la ley les otorga (la denuncia, las quejas, entre otros) para que esos hechos sean investigados y se sancione a los servidores públicos involucrados.

Observa el recurso audiovisual [Los desafíos de los servidores públicos en la aplicación de la ley](#), en el que encontrarás experiencias y reflexiones sobre los retos que éstos enfrentan en el desempeño de su labor.



Actividad



5. Retomen las preguntas con las que iniciaron esta secuencia. Organicen una lluvia de ideas para enriquecer sus posturas individuales y recuperar lo que aprendieron.

